



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 719/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**RESOLUCIÓN N° 256 /14.**

  
**MARCELA V. SCILLETTA**  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

24 OCT 2014  
14:44  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

FOLIO  
112

SECRETARÍA LEGISLATIVA  
30 OCT 2014

República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 21 OCT 2014  
445 10:30

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 al 25 de Octubre de 2014, con motivo de haber sido convocado a a la Reunión Extraordinaria de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR y la reunión Parlamentaria del Parlamento Patagónico, en la CABA, casa de Río Negro.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22-10-14 regreso 25-10-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22-10-14 regreso 25-10-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 719 / 14**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Leg. Pablo Daniel BLANCO  
Presidente Comisión N° 2  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"